



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Villa Mercedes (San Luis), 1 de Octubre de 2026. -

VISTO:

El EXPE 15826/2026, mediante el cual se solicita la compra de neumáticos destinados a los vehículos del centro universitario Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1-3 el subsecretario de infraestructura, informática y servicios comunes, Ing Lucas Rodrigo, elevó las solicitudes de compra de neumáticos e insumos destinados a garantizar las condiciones de seguridad del parque automotor perteneciente al Centro Universitario Villa Mercedes detallando las características de los bienes a adquirir.

Que dicha solicitud responde a la necesidad de reponer, con carácter preventivo, aquellos elementos cuyo desgaste u obsolescencia compromete directamente la seguridad de los desplazamientos del personal y usuarios que se trasladan en las unidades afectadas a las tareas de ambas facultades.

Que la compra cuenta con la autorización de los dos Decanos de las facultades pertenecientes al Centro Universitario Villa Mercedes, Dr Federico Martín Serra y Magter Héctor Daniel Flores.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos cinco millones trescientos noventa mil con 00/100 centavos (\$ 5.390.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de neumáticos e insumos destinados a garantizar las condiciones de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



seguridad del parque automotor perteneciente al Centro Universitario Villa Mercedes por el importe de pesos cinco millones trescientos noventa mil con 00/100 centavos (\$ 5.390.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 267/2026 con fecha de apertura fijada para el día 15 de octubre de 2026 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: 1144 Infraestructura Centro Universitario Villa Mercedes por el importe de pesos cinco millones trescientos noventa mil con 00/100 centavos (\$ 5.390.000,00).

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra-Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

SAC

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 10:51:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 11:44:31
Razon: Autorizado por María Celeste Fernandez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 09:08:49
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra